

## **Cometidos de las Comisiones de Carrera**

- 1- Asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación.
- 2- Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares.
- 3- Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades curriculares, etc.
- 4- Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- 5- Proponer modificaciones a la implementación del Plan de Estudios.
- 6- Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el Plan de Estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que correspondía.